

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 05 de Octubre 2016.-
DECRETO ALC. N° 3.607/16.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 3° ; Código del Trabajo; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, de Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio N°152/15, de 27 de Marzo de 2015, mediante el cual se contrató en calidad de indefinido a doña **MARIELA DE LOURDES IGNACIO MONTECINOS**, desde el 01 de Enero de 2015; Carta de fecha 15 de Septiembre de 2016, que comunica la renuncia voluntaria de la funcionaria, a partir del 15 de Septiembre de 2016; Circunstancia de haber operado la causal N° 2 del artículo 159 del Código del Trabajo; Certificado de obligación presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Regístrese y declárese el término del Contrato de Trabajo indefinido, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **MARIELA DE LOURDES IGNACIO MONTECINOS**, RUT ~~#2.012.770-4~~ Educadora de Párvulos del Área de Educación Municipal, y el cese de los trabajos de ésta prestados al Municipio, por la causal N° 2 del Artículo 159 del Código del Trabajo, esto es, "Renuncia voluntaria", efectiva a partir del 15 de Septiembre de 2016.

2.- Atendida la calidad jurídica de la contratación bajo Código del Trabajo, apruébese el finiquito de la relación laboral que existió entre las partes, en el que consta que este Municipio nada adeuda a la trabajadora, por concepto alguno.

3.- Notifíquese este Decreto a la interesada, por la Dirección de Servicios Traspasados.

Fdos. Cesar Villanueva Vega, Alcalde subrogante; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Educación.


MD/apb

Distribución:

Interesado
Contraloría Regional
Carpeta Personal
Servicios Traspasados
Dirección de Control
Encargado Personal